

Ayuntamiento de Martos



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
34.- JBR

SEC10S3JR

INT10200C

08-11-16 11:48

Asunto

Interesado

APROBAR EXPEDIENTE DE MODIFICACION
PRESUPUESTARIA MEDIANTE GENERACION
DE CREDITOS 8.2016

MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ PORRAS, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, el día 4 de noviembre de 2016, dictó la siguiente **RESOLUCION.-** (1555/2016)

Por cuanto según Resolución del Diputado-Delegado del Área de Promoción y Turismo de la Excmo. Diputación Provincial de Jaén, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 211 de fecha 4 de noviembre de 2016, por la que se resuelve definitivamente la convocatoria de subvenciones destinada a Ayuntamientos para Eventos de Especial Interés Turístico, se concede una subvención al Ayuntamiento de Martos para el desarrollo del proyecto denominado "**Fiesta de la Aceituna 2016 Edición XXXVI**", por importe de 7.500,00 euros (siete mil quinientos euros), la cual no se encuentra prevista presupuestariamente; por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 8/2.016 con el siguiente tenor:

ESTADO DE INGRESOS

<u>Partida Presupuestaria</u>	<u>Importe Euros</u>
461.00 Diputación: Subv. Finalistas Corrientes	7.500,00

ESTADO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria

Importe Euros

3380.226.09

Fiesta de la Aceituna

7.500,00

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribábase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a ocho de noviembre de dos mil dieciséis.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-



Fdo. Víctor Manuel Torres Caballero

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and curves.